

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001371
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 159 de fecha 16.03.2015 de la Secplac;
- 2.- El Acuerdo N° 45 de fecha 17.03.2015 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

06 ABR. 2015

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el siguiente aporte municipal, en el marco de la postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos del proyecto denominado "Mejoramiento de Espacios Públicos y Aceras Peatonales Acceso Oriente Pedro Aguirre Cerda", Código BIP N° 30382334-0, por un monto de \$736.783.200:

APORTE MUNICIPAL para financiar un equivalente al 5% de la intervención total, la que no puede exceder las 30.000 UF.

2.- **La SECPLAC**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PÁTRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE